



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ANA SILVIA ATRIAN ARCE
DOMICILIO FISCAL: ARECA NUMERO 161 COLONIA LOS ROBLES, QUERÉTARO

DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTES: 026/2017 Y 027/2017
FECHA DE RESOLUCIÓN: 22 DE AGOSTO DE 2017
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL
FECHA DE NOTIFICACION: 13 DE OCTUBRE DE 2017
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 40,890.00 Y \$ 40,890.00
CONCEPTO: CHEQUES DEVUELTOS POR FONDOS INSUFICIENTES

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, HAGO CONSTAR QUE HABIENDO TRANSCURRIDO UN PLAZO DE CINCO DÍAS CONSECUTIVOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2018, PROCEDO A:

RETIRAR DE LOS ESTRADOS UBICADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS Y DE LA PAGINA ELECTRONICA DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO: DI/DNC/00069/2018 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018 Y LOS MANDAMIENTOS DE EJECUCION CONTENIDOS EN LOS OFICIOS DI/DNC/02792/2017 Y DI/DNC/02793/2017 AMBOS DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017, A NOMBRE DE ANA SILVIA ATRIAN ARCE, LOS CUALES SE FIJARON EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS Y EN LA PAGINA ELECTRONICA DE INTRA GEQ (http://intraeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), DEL DIA 22 DE ENERO DE 2018 AL 26 DE ENERO DE 2018; Y SE TENDRÁ POR NOTIFICADO EL DIA 29 DE ENERO DE 2018, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 139 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE, SURTIENDO EFECTOS LA NOTIFICACION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 135 DEL CITADO PRECEPTO LEGAL. CONSTE.

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
NOMBRE Y FIRMA